



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

4035*Procedimiento Ordinario 515/2015*

D^a PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

Que en el procedimiento ORDINARIO 515/2015 seguido a instancia de LUCIA EVARISTA MERCADAL PONS, MARIA DE LA CONCEPCION MERCADAL PONS, ANDRES MERCADAL PONS, JOSE MERCADAL PONS, LUCIA PIRIS MERCADAL, CATALINA PIRIS MERCADAL, ANTONIA PONSETI MERCADAL, JOSE FRANCISCO PONSETI MERCADAL frente a FELIX RAMIS MAGRANER se ha dictado EN FECHA 7 DE ABRIL DE 2016 LA sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

“Que estimo, totalmente, la demanda formulada por la representación procesal de doña LUCÍA EVARISTA MERCADAL PONS, doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MERCADAL PONS, don ANDRÉS MERCADAL PONS, don JOSÉ MERCADAL PONS, doña LUCÍA PIRIS MERCADAL, doña CATALINA PIRIS MERCADAL, doña ANTONIA PONSETÍ MERCADAL y de don JOSÉ FRANCISCO PONSETÍ MERCADAL contra don FÉLIX RAMIS MAGRANER y, en consecuencia, ha lugar a acoger la ejercitada acción de división de cosa común, tal como viene reflejado en el suplico de la demanda, con el consiguiente pronunciamiento condenatorio para la parte interpelada en materia de las costas procesales”.

Y encontrándose el demandado D. FELIX RAMIS MAGRANER, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a siete de Abril de dos mil dieciséis.
LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

